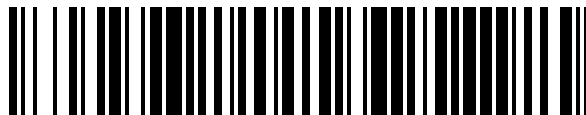


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 215 574**

21 Número de solicitud: 201830933

51 Int. Cl.:

D06F 57/12 (2006.01)

E04H 17/16 (2006.01)

E04G 13/06 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

19.06.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

19.07.2018

71 Solicitantes:

LUMBRERAS ROJO, Pedro (100.0%)

C/ FUENTE NUEVA Nº 51

45470 LOS YÉBENES (Toledo) ES

72 Inventor/es:

LUMBRERAS ROJO, Pedro

74 Agente/Representante:

LORENTE BERGES, Ana

54 Título: **Dispositivo para la ocultación de objetos en balcones de edificios**

ES 1 215 574 U

DESCRIPCIÓN

Dispositivo para la ocultación de objetos en balcones de edificios

5 OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención pertenece en general al campo de la arquitectura.

10 El objeto de la presente invención es un dispositivo particularmente diseñado para ocultar objetos en balcones de edificios, tales como canalizaciones, aparatos de aire acondicionado, ropa tendida, etc.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

15 Actualmente es conocido el problema estético que provocan diversos elementos que comúnmente se disponen en las fachadas de los edificios, y más particularmente en los balcones. Estos elementos, que incluyen ropa tendida en tendederos, aparatos de aire acondicionado, conducciones y canalizaciones varias, etc. contribuyen a generar una
20 apariencia estética no deseable en un edificio, particularmente en los casos en que el edificio se encuentra ubicado cerca del centro histórico de una ciudad.

Como consecuencia, cada vez es más común que los ayuntamientos de las ciudades prohíban a los vecinos de los edificios situados en determinadas zonas céntricas la
25 disposición de tales elementos. De manera particular, estas disposiciones prohibitivas suelen incluir tanto la prohibición de tender la ropa como la de instalar aparatos de aire acondicionado en los balcones, así como la acumulación de objetos tales como muebles, bicicletas, u otros. Esto constituye un inconveniente importante para las personas que viven en estos edificios, ya que no les permite disfrutar libremente de una parte importante de toda
30 vivienda como es el salón.

Por tanto, existe en este campo un problema que aún carece de una solución satisfactoria para todas las partes.

DESCRIPCION DE LA INVENCION

35 La presente invención resuelve los problemas anteriores gracias a un panel diseñado para

ocultar cualquier tipo de objeto dispuesto en un balcón, ya sea en el interior del balcón o en el exterior del mismo. Este panel oculta completamente tales objetos tanto a un observador situado delante del edificio, como por ejemplo los vecinos del edificio de enfrente, como a un observador situado a los pies del edificio, como por ejemplo un transeúnte. Además, el panel puede incorporar un diseño decorativo que mejore aún más la apariencia estética del edificio.

De acuerdo con la presente invención, el dispositivo para la ocultación de objetos en balcones de edificios comprende fundamentalmente un panel que oculta los objetos y unas barras de fijación que lo acoplan a la barandilla de un balcón. A continuación, se define cada uno de estos elementos con mayor detalle.

a) Panel

El panel está formado por una placa vertical superior esencialmente plana y una placa inferior que sobresale fuera del plano de dicha placa vertical superior y que termina en un canto libre. La placa superior oculta los objetos a un observador situado frente al balcón, mientras que la placa inferior oculta los objetos a un observador situado bajo el balcón. Por eso, la placa inferior que emana del borde inferior de la placa superior presenta una componente horizontal, quedando así debajo de los objetos a ocultar. El panel puede estar formado por una única pieza con una línea de plegado que separa la placa vertical superior de la placa inferior o, alternativamente, estar formado por dos placas unidas mediante soldadura o cualquier otro método adecuado.

La placa superior puede tener una forma rectangular o cuadrada de un tamaño ajustado al tamaño del balcón cuyos objetos se ocultan. La placa inferior, por su parte, no es necesariamente plana siempre que sobresalga de la placa superior con una componente horizontal y una dimensión suficiente como para apoyarse en la parte inferior del balcón o en la fachada bajo el balcón. Por ejemplo, en una realización particularmente preferida de la invención la placa inferior tiene una forma curvada. Alternativamente, la placa inferior puede tener una forma recta esencialmente perpendicular a la placa superior. En cualquiera de los casos, normalmente la anchura de la placa inferior será igual a la de la placa superior vertical.

b) Barras de fijación

Se trata de dos barras de fijación que tienen un primer extremo fijado a la placa vertical superior del panel y un segundo extremo configurado para su fijación a una barandilla del balcón. De ese modo, cuando el dispositivo está instalado, las barras pueden adoptar una orientación horizontal perpendicular a la placa superior del panel, quedando así a la altura de la barandilla del balcón. Las barras estarán además fijadas a una zona superior de la placa superior del panel, de manera que dicha placa superior tampoco obstaculice la visibilidad de las personas que están en el balcón sino que únicamente tape los objetos dispuestos a una altura inferior a la barandilla.

La fijación entre la placa superior del panel y el primer extremo de la placa vertical puede realizarse de cualquier modo adecuado siempre que la unión sea suficientemente resistente. Por ejemplo, pueden utilizarse elementos tales como tornillos o similares para atornillar la placa vertical a una chapa dispuesta en el primer extremo de las barras de fijación.

En cuanto al segundo extremo de las barras, preferentemente el segundo extremo de cada barra de fijación comprende una pieza de fijación a la barandilla del balcón acoplable mediante un orificio longitudinal alargado al resto de la barra de fijación. La pieza de fijación estará diseñada de una manera adecuada en función del tipo de barandilla a la que deba fijarse con el propósito de asegurar una unión firme. El orificio longitudinal alargado dotará al dispositivo de una cierta capacidad de acercamiento o alejamiento de la placa superior al balcón para ajustar el tamaño del hueco que queda entre ambos en función de las necesidades.

Gracias a esta configuración, el dispositivo de la invención puede acoplarse a un balcón fijando el segundo extremo de las barras de fijación a la barandilla del balcón y apoyando el canto libre de la placa inferior del panel en el balcón o en la fachada bajo el balcón. Cualquier objeto dispuesto en el balcón queda así oculto a la vista tanto desde la calle como desde otros edificios, con lo que el problema planteado al principio de este documento queda resuelto.

En principio, el canto libre de la placa inferior del panel puede apoyarse en cualquier parte tanto del balcón como de la fachada del edificio. Es decir, sería posible que la placa inferior

del panel estuviese situada a una altura inferior a la superficie exterior inferior del balcón, apoyándose en ese caso el canto libre de dicha placa inferior en la fachada del edificio justo bajo el balcón en cuestión. Sin embargo, en una realización particularmente preferida de la invención, el segundo extremo de cada barra de fijación está alineado esencialmente en vertical con el canto libre de la placa inferior del panel de modo que, cuando está montado, el canto libre de la placa inferior del panel se apoya en una parte inferior del balcón.

De acuerdo con otra realización preferida de la invención, el dispositivo además comprende varias varillas horizontales a modo de tendedero fijadas perpendicularmente entre las barras de fijación. Puesto que las barras de fijación son esencialmente horizontales y están fijadas a la barandilla, las varillas horizontales quedan también a la altura de la barandilla. Esto facilita que una persona pueda tender y destender desde el balcón, al mismo tiempo que asegura que la ropa que cuelga de dichas varillas esté completamente oculta gracias al panel.

En una realización particularmente preferida de la invención, el dispositivo además comprende una cortinilla extraíble fijada a la placa vertical superior del panel a una altura superior a las barras de fijación. Dicha cortinilla se despliega tirando en sentido opuesto a dicha placa vertical superior para ocultar también los objetos situados entre el balcón y el panel a un observador situado por encima de la altura del balcón. La cortinilla puede ser horizontal o inclinada. En el segundo caso, la inclinación evitaría la acumulación de agua en caso de lluvia. Por ejemplo, la cortinilla puede estar enrollada sobre un tambor horizontal fijado a una zona superior de la placa superior del panel, de manera que el usuario solo tiene que tirar de un extremo libre de la cortinilla hacia sí mismo y engancharla, por ejemplo, a la propia barandilla o a unos elementos dispuestos en el segundo extremo de las barras. La cortinilla sería completamente horizontal en caso de que el tambor y la barandilla estuviesen a la misma altura, o bien podría tener una cierta inclinación en caso de que la barandilla estuviese a una altura mayor o menor que el tambor.

En otra realización preferida de la invención, el dispositivo además comprende un taco de material elástico fijado al canto libre de la placa inferior del panel para evitar dañar el balcón o la fachada bajo el balcón cuando se apoya sobre ella.

En otra realización preferida más de la invención, la placa vertical superior del panel comprende una pluralidad de orificios que permiten el paso de aire para facilitar el secado de la ropa tendida. Además, estos orificios pueden disponerse de acuerdo con un diseño

artístico para mejorar la apariencia estética del dispositivo de la invención.

En otra realización preferida más de la invención, el dispositivo además comprende un par de placas laterales fijadas a unos bordes laterales del panel en perpendicular al mismo.

5 Estas placas laterales sirven para tapar los objetos situados entre el balcón y el panel a observadores situados a los lados del balcón. Estas placas laterales tendrán una forma que se adapta a la forma de la placa inferior del panel, y por tanto podrán tener un lado inferior curvo, recto, o de cualquier forma adecuada.

10 En aún otra realización preferida de la invención, el dispositivo además comprende una placa trasera fijada en paralelo a la placa vertical superior de dicho panel. Es decir, esta placa trasera estará adosada a la superficie exterior del balcón, tapando así los objetos también para las personas que se encuentren en el propio balcón.

15 En otra realización preferida más de la invención, el dispositivo comprende además unas placas diagonales de refuerzo que tienen un extremo fijado a un extremo inferior de la placa vertical superior del panel o a la placa inferior del panel y otro extremo fijado en una posición adyacente a la barandilla del balcón. Estas placas diagonales rigidizan la estructura en caso de que fuese necesario.

20

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

La Figs. 1a muestra una vista de perfil de un ejemplo de dispositivo de acuerdo con la presente invención y la Fig. 1b muestra una vista de perfil de otro ejemplo de dispositivo
25 según la invención.

La Fig. 2 muestra una vista de alzado interior del ejemplo de dispositivo de la Fig. 1a.

La Fig. 3 muestra una vista en planta de un ejemplo de dispositivo de la Fig. 1a.

30

La Fig. 4 muestra una vista de perfil con mayor detalle de un ejemplo de barras de fijación de acuerdo con la presente invención.

Las Figs. 5a-5e muestran diversas configuraciones del segundo extremo de las barras de
35 fijación en función del tipo de barandilla a la que se fijan.

La Fig. 6 muestra ejemplos del dispositivo de la invención con diferentes diseños de los orificios de paso de aire.

Las Figs. 7a y 7b muestran en perfil y alzado el aspecto que tiene el dispositivo de la invención instalado en los balcones de un edificio en comparación con aquellos balcones en los que no está instalado.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

Las Figs. 1a 2 y 3 muestran diversas vistas de un ejemplo de dispositivo (1) para ocultar objetos en balcones (100) de acuerdo con la presente invención y la Fig. 1b muestra otro ejemplo de dispositivo (1) de la invención. En ambos casos, el dispositivo (1) comprende un panel (2) que tiene una placa (2a) superior vertical plana de cuyo borde inferior emana una placa (2b) inferior. Sin embargo, en la Fig. 1a, la placa (2b) inferior tiene una forma curvada y orientada aproximadamente en diagonal con relación a la placa (2a) superior, mientras que en la Fig. 1b la placa (2b) inferior tiene una forma recta perpendicular a la placa (2a) superior. Unas barras (3) de fijación están fijadas a la zona superior de la placa (2a) superior vertical para el acoplamiento del dispositivo (1) a la barandilla (101) del balcón (100) en el que se va a instalar.

La placa superior vertical (2a) tiene una forma rectangular de una anchura suficiente para cubrir la mayor parte de la superficie frontal del balcón (100) en el que se va a instalar. La placa inferior (2b), por su parte, tiene una anchura igual que la de la placa superior vertical (2a) y una longitud diseñada para apoyarse en la parte inferior del balcón (100) de manera que la distancia entre la superficie frontal del balcón y la placa superior vertical (2a) es de aproximadamente entre 50 cm y 70 cm. El borde de la placa inferior (2b) opuesto a aquel que está conectado a la placa superior vertical (2a) presenta un canto (2c) libre que se apoyará sobre la parte inferior del balcón (100). Para asegurar que la placa superior (2a) adopta efectivamente una orientación vertical, el canto (2c) libre de la placa inferior (2b) está esencialmente alineado en vertical a un segundo extremo (3b) de las barras (3) de fijación. Además, para evitar causar daños en el balcón (100), un par de tacos (8) de un material elástico están fijados al canto libre (2c).

Cada barra (3) de fijación tiene un primer extremo (3a) unido firmemente a una zona superior de la placa superior vertical (2a) y un segundo extremo (3b) diseñado para permitir su unión a la barandilla (101) del balcón. La unión del primer extremo (3a) de las barras (3)

de fijación a la placa superior vertical (2a) se lleva a cabo mediante tornillos. La unión del segundo extremo (3b) de las barras (3) de fijación a la barandilla (101) se realiza mediante una pieza (4) de fijación formada por una chapa de la que sobresale perpendicularmente un vástago dotado de un orificio o canal (5) longitudinal alargado. El vástago tiene un grosor menor que el de la barra (3) de fijación, de manera que encaja en el interior de dicha barra (3) de fijación. Además, el extremo del resto de la barra (3) de fijación tiene un orificio (5) longitudinal alargado similar al de la pieza (4), de modo que es posible fijar ambos elementos al mismo tiempo que se proporciona una cierta capacidad de modificación de la distancia entre el panel (2) y la superficie frontal del balcón (100). La Fig. 4 muestra con mayor detalle la configuración de las barras (3) de fijación.

Además, los dispositivos (1) de estas figuras presentan unas placas (11) diagonales de refuerzo conectadas desde una posición adyacente al segundo extremo (3b) de la barra (3) de fijación hasta el extremo inferior de la placa superior vertical (2a) o la placa inferior (2b). Estas placas (11) diagonales servirán para reforzar la estructura en aquellos casos en que sea necesario. El dispositivo de las Figs. 1a, 2 y 3 tiene además unas placas laterales (9) que ocultan la ropa tendida desde los lados del balcón (100) en cuestión. Por su parte, el dispositivo (1) de la Fig. 1b dispone de una placa trasera (10) que oculta la ropa tendida desde el propio balcón (100).

Por tanto, para realizar la fijación de las barras (3) a la barandilla (101), en primer lugar se fija la pieza (4) a la barandilla (101). Las Figs. 5a-5e muestran diversos ejemplos de modos de fijación de la pieza (4) de fijación a la barandilla (101) según la geometría de la barandilla (101). Concretamente, las Figs. 5a y 5b muestra respectivamente la fijación a una barandilla (101) de sección transversal circular y rectangular mediante una abrazadera fijada a la chapa de la pieza (4) de fijación. La Fig. 5c muestra la fijación a una barandilla (101) de sección transversal rectangular utilizando un sistema donde la abrazadera está formada por dos partes que se conectan mediante atornillado. La Fig. 5d muestra la fijación al borde superior de una barandilla (101) en forma de panel vertical basada en el acoplamiento a presión de una pieza en forma de U invertida a la barandilla (101). La Fig. 5e muestra la fijación al borde superior de una barandilla (101) que está constituida por un muro de ladrillos, utilizándose en este caso una pieza en L fijada a la barandilla (101) mediante atornillado o una chapa plana que se atornilla directamente al muro exterior del balcón. En cualquier caso, estos sistemas de fijación de la pieza (4) de fijación a la barandilla (101) únicamente constituyen ejemplo, y por tanto no pretenden limitar el alcance de la presente invención.

Una vez la pieza (4) de fijación ha sido acoplada a la barandilla (101), como se muestra en la Fig. 4 se introduce el vástago que sobresale de la misma en el extremo del resto de la barra (3) de fijación correspondiente de manera que los orificios (5) longitudinales alargados de ambos elementos coinciden. Se utilizan entonces tornillos o similares para inmovilizar la fijación de manera que se confiera a la barra (3) la longitud deseada en función de la distancia entre la placa superior vertical (2a) y la superficie frontal del balcón (100) que se quiera obtener. Puesto que el canto libre (2c) de la placa inferior (2b) está aproximadamente alineado verticalmente con el segundo extremo (3b) de las barras (3) de fijación, dicho canto (2c) libre simplemente se apoya en una parte inferior del balcón (100) en el que se instala el dispositivo (1). El taco (8) evita que este apoyo pueda provocar ninguna marca.

El dispositivo (1) de la presente invención dispone además de una pluralidad de varillas (6) horizontales fijadas en paralelo al panel (2) entre el par de barras (3) de fijación. Estas varillas (6) estarán separadas entre sí una distancia de entre 10 cm y 20 cm, de modo que actúan como tendedero. Puesto que la ropa tendida quedará detrás del panel (2), no será visible desde el exterior.

Además, para ocultar aún más cualquier prenda que se cuelgue de las varillas (6), el dispositivo (1) dispone de una cortinilla (7) extraíble arrollada alrededor de un tambor fijado horizontalmente y en paralelo a la placa superior vertical (2a) del panel (2) a una altura superior a las barras (3) de fijación. Gracias a esta configuración, el usuario solo tiene que tirar del extremo libre de la cortinilla (7) para desenrollarla del tambor y tapar así la ropa tendida. El extremo libre de la cortinilla (7) se fijará, por ejemplo, enganchándolo a la propia barandilla (101) del balcón (100) en el que está instalado el dispositivo (1). En ejemplos mostrados, el tambor está a una altura superior que el punto en que se engancha el extremo libre de la cortinilla (7), por lo que la cortinilla (7) adopta una orientación inclinada que permite evacuar el agua de lluvia.

Por último, la placa superior vertical (2a) del panel (2) de la presente invención puede presentar una serie de orificios. Estos orificios tienen una doble función. Por un lado, permiten el paso del aire a través de la placa superior vertical (2a) para facilitar el secado de la ropa que se tienda tras la misma. Por otro lado, los orificios cumplen una función estética al permitir la realización de diversos diseños decorativos visibles desde el exterior. La Fig. 6 muestra algunos diseños posibles. Por su parte, las Figs. 7a y 7b muestran respectivamente un perfil y un alzado de un edificio que tiene el dispositivo de la invención instalado en

algunos balcones (100).

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo (1) para la ocultación de objetos en balcones de edificios, caracterizado por que comprende:

5 un panel (2) formado por una placa vertical superior (2a) esencialmente plana y una placa inferior (2b) que sobresale fuera del plano de dicha placa vertical superior (2a) y que termina en un canto libre (2c); y

dos barras (3) de fijación que tienen un primer extremo (3a) fijado a la placa vertical superior (2a) del panel (2) y un segundo extremo (3b) configurado para su fijación a una
10 barandilla (101) del balcón (100),

de modo que el dispositivo (1) puede acoplarse a un balcón (100) fijando el segundo extremo (3b) de las barras (3) de fijación a la barandilla (101) del balcón (100) y apoyando el canto libre (2c) de la placa inferior (2b) del panel (2) en el balcón (100) o en una fachada
bajo el balcón (100).

2. Dispositivo (1) de acuerdo con la reivindicación 1, donde el segundo extremo (3b) de cada barra (3) de fijación está alineado esencialmente en vertical con el canto (2c) libre de la placa inferior (2b) del panel (2) de modo que, cuando está montado, el canto (2c) libre de la placa inferior (2b) del panel (2) se apoya en una parte inferior del balcón (100).

3. Dispositivo (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde el segundo extremo (3b) de cada barra (3) de fijación comprende una pieza (4) de fijación a la barandilla (101) del balcón (100) acoplable mediante un orificio (5) longitudinal alargado al resto de la barra (3) de fijación.

4. Dispositivo (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde la porción superior (2a) del panel (2) tiene una forma rectangular o cuadrada.

5. Dispositivo (1) de acuerdo con la reivindicación 4, donde la porción inferior (2b) del
30 panel (2) tiene una forma curvada.

6. Dispositivo (1) de acuerdo con la reivindicación 4, donde la porción inferior (2b) del panel tiene una forma recta esencialmente perpendicular a la porción superior (2a) del panel (2).

7. Dispositivo (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que

además comprende varias varillas (6) horizontales a modo de tendedero fijadas perpendicularmente entre las barras (3) de fijación.

5 8. Dispositivo (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que además comprende una cortinilla (7) extraíble fijada a la placa vertical superior (2a) del panel (2) a una altura superior a las barras (3) de fijación, donde dicha cortinilla (7) se despliega tirando en sentido opuesto a dicha placa vertical superior (2a).

10 9. Dispositivo (1) de acuerdo con la reivindicación 8, donde la cortinilla (7) extraíble es horizontal.

10. Dispositivo (1) de acuerdo con la reivindicación 8, donde la cortinilla (7) extraíble es inclinada.

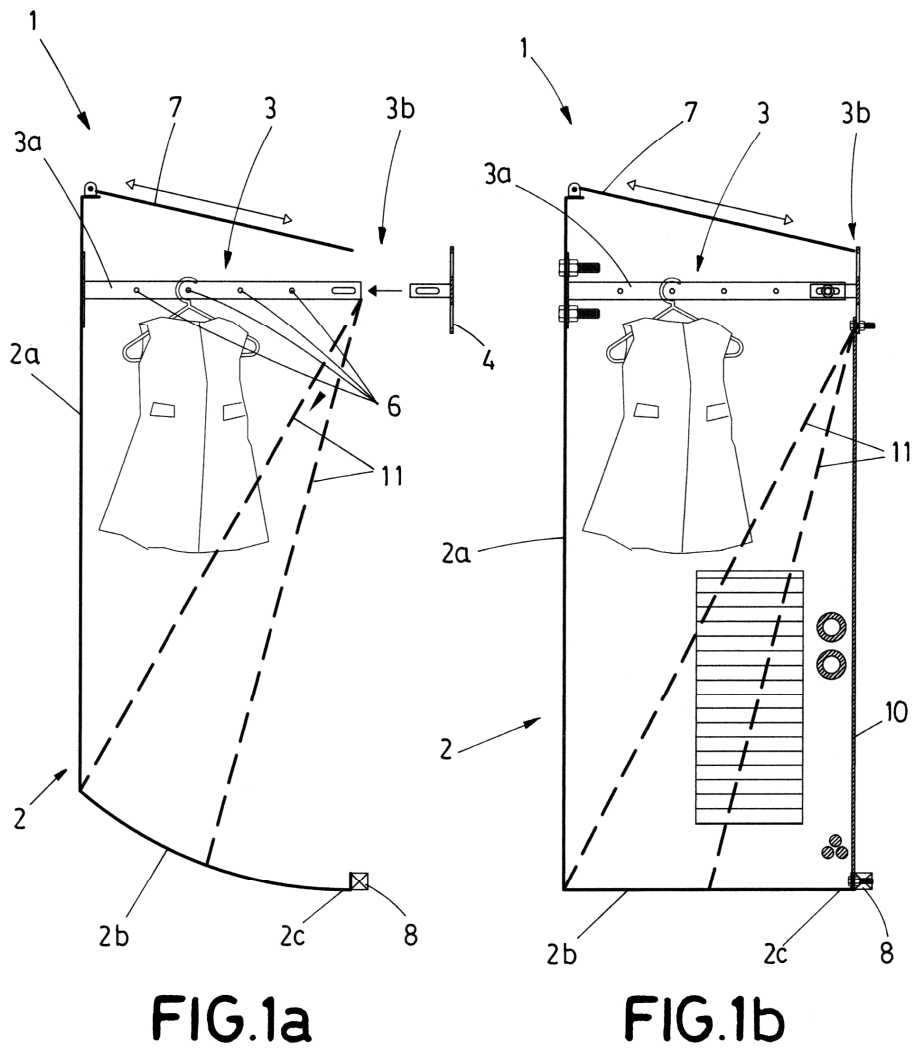
15 11. Dispositivo (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que además comprende un taco (8) de material elástico fijado al canto (2c) libre de la placa inferior (2b) del panel (2) para evitar dañar el balcón (100) o la fachada bajo el balcón (100) cuando se apoya sobre ella.

20 12. Dispositivo (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde la placa vertical superior (2a) del panel (2) comprende una pluralidad de orificios que permiten el paso de aire para facilitar el secado de la ropa tendida.

25 13. Dispositivo (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que además comprende un par de placas laterales (9) fijadas a unos bordes laterales del panel (2) en perpendicular al mismo.

30 14. Dispositivo (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que además comprende una placa trasera (10) fijada en paralelo a la placa vertical superior (2a) de dicho panel (2).

35 15. Dispositivo (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que comprende además unas placas diagonales (11) de refuerzo que tienen un extremo fijado a un extremo inferior de la placa vertical superior (2a) del panel (2) o a la placa inferior (2b) del panel (2) y otro extremo fijado en una posición adyacente a la barandilla (101) del balcón (100).



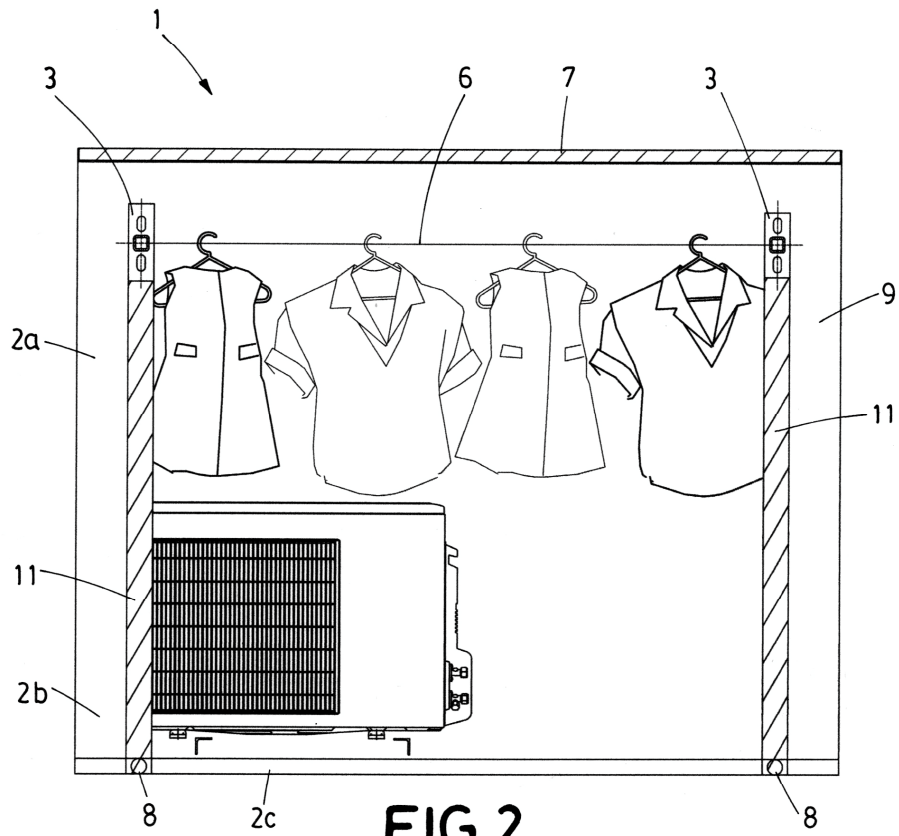


FIG. 2

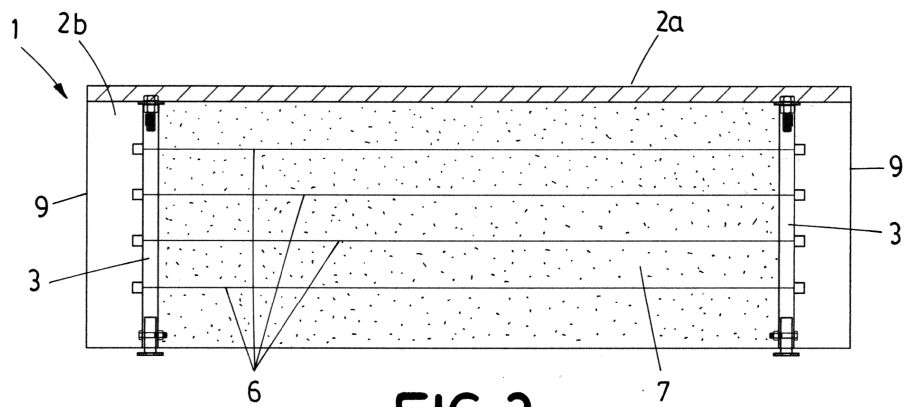


FIG. 3

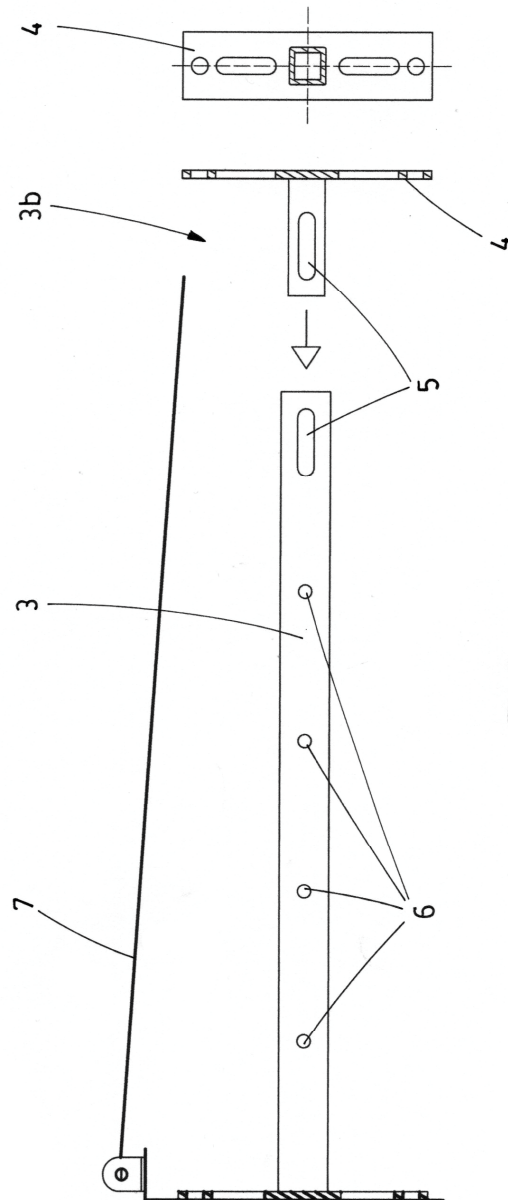
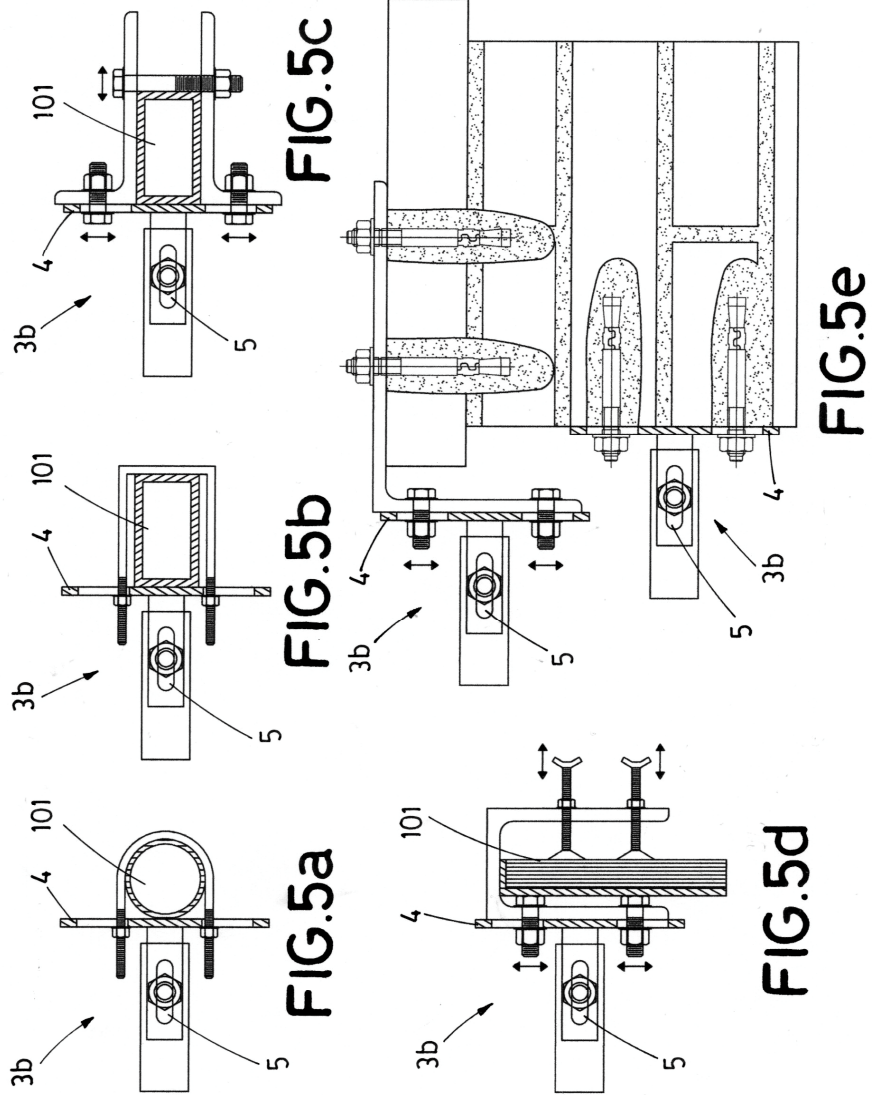


FIG. 4



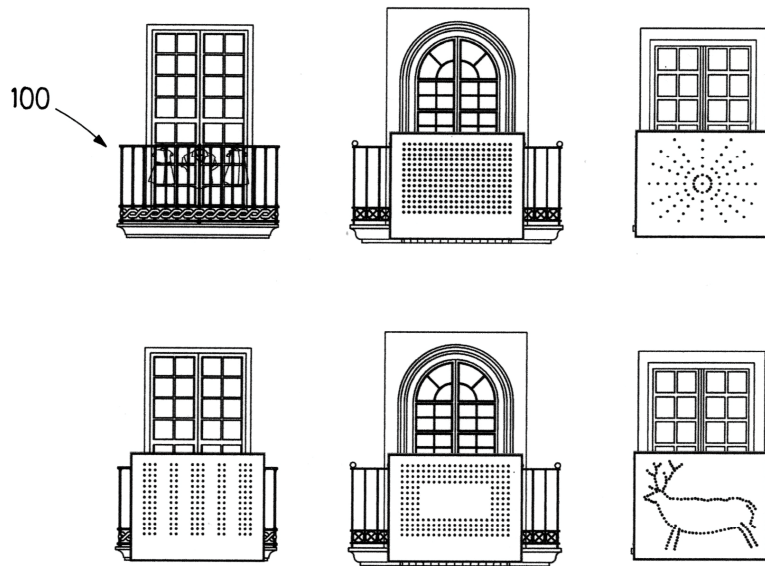


FIG. 6

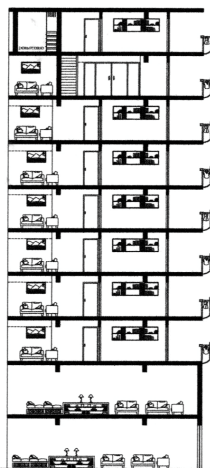


FIG. 7a

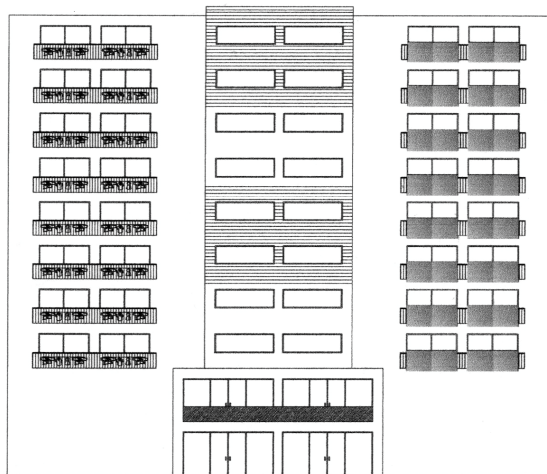


FIG. 7b